

Datos Generales

Gaceta N°:	8531
Fecha de la Gaceta:	10/06/1941
Norma:	LEY
Número de Norma:	59
Fecha de la Norma:	04/06/1941
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE FIJAN PENAS POR LA POSESION, USO Y TRAFICO ILCITO DE DROGAS HEROICAS.
Comentario:	La citada Ley dispone sanciones penales contra quienes posean, voluntariamente, sin el permiso legal necesario para introducirlas a la República, sustancias venenosas por su propia naturaleza como la Cocaína y sus similares, Opio y sus derivados, la Morfina, entre otras. TEMAS RELACIONADOS: PENA, DERECHOS POSESORIOS, LEY, DROGAS, SUSTANCIAS, TRAFICO DE DROGAS.

Temas Relacionados

DERECHOS POSESORIOS
DROGAS
LEY
PENA
SUSTANCIAS
TRAFICO DE DROGAS

Referencias

LEY 59						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 59						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	159	06/06/1969	16389	24/06/1969	SUBROGADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 1 y 7 de la presente Ley fueron subrogados por el Decreto de Gabinete número 159 de 6 de junio de 1969.

LEY 59**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	64	17/12/1928	5421	22/12/1928	DEROGA	La citada norma, deroga la Ley 64 de 1928.
LEY	19	03/04/1923	4122	09/04/1923	DEROGA	La presente norma deroga la Ley No. 19 de 9 de abril de 1923.
LEY	19	03/04/1923	4165	07/06/1923	DEROGA	La presente norma deroga la Ley No. 19 de 9 de abril de 1923.

Jurisprudencia Constitucional
